

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-36447 de fecha 30 de septiembre de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 79150 de Doña ROXANA ESMERALDA LÓPEZ AROS sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 59, Lote 12, Calle Asteroide S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 281,45 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 59, Lote 15 y Lote 16 de Karina Andrea Millon Noel, en 16,33 metros, ambos separados por cerco.

ESTE: Manzana 59 Lote 11 de Ignacio Andres Vivanco Ibacache, en 21,69 metros, separado por cerco.

SUR: Calle Asteroide, en 18,69 metros.

OESTE: Manzana 59, Lote 13 de Miguel Ángel Velasco Neciosupe, en 12,26 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-9714 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de octubre 2019, plazo que vence el 09 de enero 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

